



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL No. 011- 2004

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades conferidas en el Arto. 21 de la Ley No. 290 " Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del 3 de junio de 1998,

ACUERDA :

- PRIMERO:** Nombrar al Licenciado Aarón López Cortez, Auditor Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con las funciones y facultades que le corresponden de conformidad con la Ley.
- SEGUNDO:** Notifíquese el presente nombramiento a la Contraloría General de la República para los fines establecidos en su Ley Orgánica.
- TERCERO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Eduardo Montealegre R.
Ministro